

— Explotación mayor de 5 Has.: 1 año

B) Préstamos para replantaciones de frutales:

— Explotación menor o igual a 5 Has.: 5 años

— Explotación mayor de 5 Has.: 3 años

7.—CARENCIAS:

1 año excepto en préstamos a 1 año.

8.—AMORTIZACION:

Anual por años vencidos.

Todas las entidades financieras de la Región que lo deseen tendrán a su disposición un ejemplar de dicho apéndice en las Oficinas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en Adriano 4, de Mérida (Badajoz), Servicio de Planificación y Coordinación, y podrán solicitar su adhesión al mismo cumplimentando el impreso del Anexo II del Decreto 19/88 de 22 de marzo (D.O.E. n.º 26 de 30 de marzo de 1988).

Mérida, a 23 de noviembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cilleros (Cáceres).*

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Cilleros (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación de Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Julio Morcillo Gómez, en la cantidad de 55.840.605 pesetas IVA incluido (cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cinco pesetas).

Mérida, 26 de noviembre de 1990.

El Director General,  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Talaveruela de la Vera (Cáceres).*

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Talaveruela de la Vera (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación de Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a José Rodríguez Cardador, en la cantidad de 63.280.913 pesetas IVA incluido (sesenta y tres millones doscientas ochenta mil novecientas trece pesetas.)

Mérida, 26 de noviembre de 1990.

El Director General,  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de octubre de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)», a la Empresa Construcciones MEGO, S.A.-DYTRAS, S.A. (U.T.E.), en su oferta variante n.º 1 por un importe de ciento cuarenta y nueve millones novecientas ochenta y tres mil dos-

cientas sesenta y seis pesetas (149.983.266 pesetas).

Mérida, a 26 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (O. 11/01/90, D.O.E. n.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO

---

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Casar de Cáceres».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de octubre de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Casar de Cáceres», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

#### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Casar de Cáceres», a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en su oferta variante n.º 1 por un importe de doscientos quince millones trescientas veinticinco mil pesetas (215.325.000 pesetas).

Mérida, a 26 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (O. 11/01/90, D.O.E. n.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO

---

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Mata de Alcántara (Cáceres)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de octubre de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento

a Mata de Alcántara (Cáceres)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

#### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Mata de Alcántara (Cáceres)», a la Empresa ELSAN-OBRA-CON (U.T.E.), en su oferta base por un importe de sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil pesetas (66.652.000 pesetas).

Mérida, a 26 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (O. 11/01/90, D.O.E. n.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO

---

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Santa Marta de Magasca (Cáceres)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de octubre de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Santa Marta de Magasca (Cáceres)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

#### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Santa Marta de Magasca (Cáceres)», a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en su oferta base por un importe de ciento veintidós millones doscientas dieciocho mil doscientas treinta y dos pesetas (122.218.232 pesetas).

Mérida, a 26 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (O. 11/01/90, D.O.E. n.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO